



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
SAN ISIDRO DE HEREDIA

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 17-2021**

Acta correspondiente a la Reunión Extraordinaria número diecisiete celebrada el doce de Marzo dos mil veintiuno, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, dando inicio a las veinte horas, Contando con la siguiente asistencia: Miembros de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores: Fabio Arguedas Fonseca, en su condición de Presidente, Ivannia Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos Vocal, Katherine Ramírez Secretaria. Asesores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: Manuel Antonio Rodríguez Segura, José Madrigal Vega.-----

**ARTÍCULO I.- BIENVENIDA Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** -----

**ARTÍCULO II CORRESPONDENCIA.**-----

**ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGO:** -----

**ARTÍCULO IV.- VARIOS**-----

1- ) La Junta Directiva del Comité de Deportes presenta la nota del señor Raymond Miranda Zúñiga enviada el 02 de Marzo a la cual se le da respuesta a los puntos 1 , 2 y 3.-----

**Respuesta punto 1:** Dicha documentación debe ser solicitada al DSI, tomando en cuenta que su persona estaba en ese lapso de tiempo como miembro del Comité de Deportes.-----

**Respuesta al punto 2:** En su momento el CCDSRI tenía como entrenador al señor Cristian Barrantes que en su momento era el entrenador del DSI, como es de su conocimiento en el periodo que su persona forma parte de la Junta Directiva como función de secretario y conoce que el entrenador nombrado por el CCDSRI era el mismo que el DSI única asociación que podía participar en la disciplina de Fútbol Femenino, por lo que dicho entrenador inscribió a las jugadoras con edades de Juegos Nacionales tramite que hizo la administración.-----

**Respuesta al punto 3:** Con dicha Asociación no se tiene convenio, la única ayuda que se brindó al DSI fue cuando solicitaron colaboración para viajar a Liberia, dicha información se puede encontrar en el acta número 49 del día 16 diciembre del 2020 acuerdo 1040.-----

**Acuerdo 162:** Se le instruye a la secretaria del Comité de Deportes en enviar acuerdo al señor Raymond Miranda Zúñiga en el cual detalla las respuestas a las notas enviadas. Siendo



1 avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de  
2 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Eduardo Orozco Villalobos,  
3 Katherine Ramírez Orias. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

4 2- ) La Junta Directiva del Comité de Deportes presenta la nota del señor Raymond Miranda  
5 Zúñiga enviada el 02 de Marzo a la cual se le da respuesta a los puntos 1 , 2 y 3.-----

6 **Respuesta punto 1:** Según oficio número ICODER-DN-0556-02-2021 enviado por el  
7 ICODER se tomó la decisión de la reanudación de las disciplinas deportivas.-----

8 **Respuesta al punto 2:** 3 disciplinas ya están aprobadas por el Ministerio de Salud para el  
9 inicio de entrenamientos sin contacto. Y la disciplina de Futbol Femenino y Masculino no  
10 contaba con instalaciones y permisos de funcionamiento (en estos momento polideportivo).---

11 **Respuesta al punto 3:** Si hay atletas familiares de los miembros de la Junta Directiva  
12 participando en varios disciplinas, esto porque son atletas **Isidreños.**-----

13 **Respuesta al punto 4:** Se necesita se aclara específicamente el periodo que se desea obtener.  
14 De ante mano se le deja saber que en las actas están todos los pagos respectivos.-----

15 **Acuerdo 163:** Se le instruye a la secretaria del Comité de Deportes en enviar acuerdo al señor  
16 Raymond Miranda Zúñiga en el cual detalla las respuestas a las notas enviadas. Siendo  
17 avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de  
18 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Eduardo Orozco Villalobos,  
19 Katherine Ramírez Orias. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

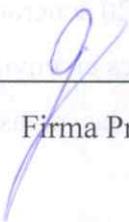
20 **ARTÍCULO V.- ATENCION DE VISITANTES:** -----

21 **ARTÍCULO VI- CLAUSURA:** Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la  
22 reunión Extraordinaria No.17-2021, del 12 de Marzo del 2021, al ser veinte horas con treinta  
23 minutos. -----

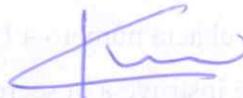
24 -----

25 -----

26 -----

27  
28   
\_\_\_\_\_

Firma Presidente

27  
28   
\_\_\_\_\_

Firma Secretaria

29